RESOLUCIÓN No. 046
(Septiembre 3 de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN, SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS y GASTOS DE VIAJE

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 031 de Marzo 17 de 2017 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O Q U E:

1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, se podrá conferir comisión de servicios a un empleado para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para "atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular".

2. El Artículo 76 del citado Decreto señala que las comisiones de servicio pueden ser otorgadas, entre otras actividades, para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.

3. El Personero Municipal LUIS JOSÉ ESCAMILLA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía N. 91.042.105 de San Vicente de Chucuri, se desplazará a la ciudad de Bogotá D.C., los días miércoles 5 y jueves 6 de septiembre de 2018, con el fin de asistir al II simposio Gobierno Urbano convocada por el Instituto de Estudios Urbanos –IEU de la Universidad Nacional.

4. Se autoriza permiso remunerado al Personero Municipal LUIS JOSÉ ESCAMILLA MORENO el día viernes 7 de septiembre de 2018 para realizar diligencias en la Federación Nacional de Personeros y/o Personería de Bogotá D.C.

5. Que para el pago correspondiente, existe disponibilidad en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería de Floridablanca vigencia 2018, con cargo al código 1.2.2.08 Viáticos y gastos de viaje.

6. Que mediante Resolución 031 de marzo 17 de 2017, el Personero Municipal delegó en el Director de Gestión Administrativa y Financiera las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y dictó otras disposiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Comisión al Personero Municipal, LUIS JOSÉ ESCAMILLA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía N. 91.042.105 de San Vicente de Chucuri, para que se desplace a la ciudad de Bogotá, los días miércoles 5 y jueves 6 de septiembre de 2018, con el

fin de asistir al II simposio Gobierno Urbano convocada por el Instituto de Estudios Urbanos –IEU de la Universidad Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los viáticos al Personero Municipal, LUIS JOSÉ ESCAMILLA MORENO, para que se desplace a la ciudad de Bogotá, los días miércoles 5 y jueves 6 de septiembre de 2018, con el fin de asistir al II simposio Gobierno Urbano convocada por el Instituto de Estudios Urbanos –IEU de Universidad Nacional. Así:

Viáticos	$ 1.500.142.oo
Gastos de Viaje	$ 395.810.oo
TOTAL	**$ 1.895.952.oo**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Floridablanca, Santander, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

JOSE DAVID RUIZ VEGA
Director de Gestión Administrativa y Financiera